



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Asunto: Proceso de Invitación a Cuando
Menos Tres Proveedores.
No. I3P-CEDHV/002/FEB/2026.
Oficio No. CEDH/DIA/ADQ/011/2026.

C. ADRIANA BENÍTEZ GÓMEZ LANDERO
GRUPO FERCHE S.A. DE C.V.
BLVD. CRISTÓBAL COLÓN No. 5,
EDIF. TORRE ÁNIMAS PISO 15 DESP. 1505
COLONIA FUENTES DE LAS ÁNIMAS
XALAPA, VER.
PRESENTE

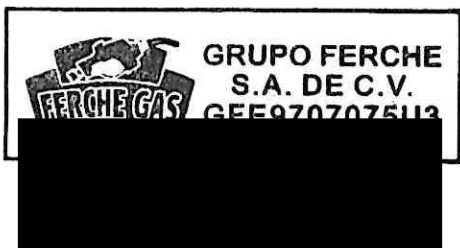


CON AT'N: C. MARYNTIA E. SÁNCHEZ BALDERAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Administración, por este conducto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 13 y 26 fracción II, 56, 57 y 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en el proceso de proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CEDHV/002/FEB/2026, para la adjudicación de un contrato para la "Adquisición de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia", mismos que serán utilizados para el equipo de transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentando sus proposiciones de conformidad a lo estipulado en las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y Anexo Técnico que se adjuntan al presente.

Para el efecto, deberán presentar sus propuestas a más tardar el día 3 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Comisión, sito en la Calle Pico de Orizaba No. 5, primer piso, fraccionamiento Sipeh Ánimas de la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver.

Para cualquier aclaración al respecto, dirigirse al teléfono (228) 141 43 00, ext. 135, con el Mtro. Francisco Javier Santos Cortes.



ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 24 DE FEBRERO DE 2026.


L.C. LESLIE JENNIFFER LIMÓN COBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Asunto: Proceso de Invitación a Cuando
Menos Tres Proveedores.
No. I3P-CEDHV/002/FEB/2026.
Oficio No. CEDH/DIA/ADQ/012/2026.

C. DAVID GARCÍA AGUIRRE
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
CALLE SALTILLO No. 18 5TO PISO
COLONIA CONDESA, C.P. 06140
DELEGACIÓN CUAHUTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

CON AT'N: C. ALICIA ALBINO DIONISIO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Administración, por este conducto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 13 y 26 fracción II, 56, 57 y 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CEDHV/002/FEB/2026, para la adjudicación de un contrato para la "Adquisición de vales de gasolina", mismos que serán utilizados para el equipo de transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentando sus proposiciones de conformidad a lo estipulado en las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y Anexo Técnico que se adjuntan al presente.

Para el efecto, deberán presentar sus propuestas a más tardar el día 3 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Comisión, sito en la Calle Pico de Orizaba No. 5, primer piso, fraccionamiento Sipeh Ánimas de la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver.

Para cualquier aclaración al respecto, dirigirse al teléfono (228) 141 43 00, ext. 135, con el Mtro. Francisco Javier Santos Cortes.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 24 DE FEBRERO DE 2026.


L.C. LESLIE JENNIFFER LIMÓN COBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Asunto: Proceso de Invitación a Cuando
Menos Tres Proveedores.
No. I3P-CEDHV/002/FEB/2026.
Oficio No. CEDH/DIA/ADQ/013/2026.

**C. ALEJANDRO JIMÉNEZ DE NOVA
TOKA INTERNACIONAL
AV. INSURGENTES SUR 700 PISO 8,
COL. DEL VALLE, C.P. 03100,
BENITO JUÁREZ, CDMX
PRESENTE**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Administración, por este conducto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 13 y 26 fracción II, 56, 57 y 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CEDHV/002/FEB/2026, para la adjudicación de un contrato para la "Adquisición de vales de gasolina", mismos que serán utilizados para el equipo de transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentando sus proposiciones de conformidad a lo estipulado en las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y Anexo Técnico que se adjuntan al presente.

Para el efecto, deberán presentar sus propuestas a más tardar el día 3 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Comisión, sito en la Calle Pico de Orizaba No. 5, primer piso, fraccionamiento Sipeh Ánimas de la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver.

Para cualquier aclaración al respecto, dirigirse al teléfono (228) 141 43 00, ext. 135, con el Mtro. Francisco Javier Santos Cortes.

**ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 24 DE FEBRERO DE 2026.**


**L.C. LESLIE JENNIFFER LIMON COBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Información CONFIDENCIAL. Clasificación: Parcial

Fecha de clasificación: 14 de abril de 2026

Fecha de confirmación por el CT: acuerdo CT-SE-CEDHV-05/16/04/2026 de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

Fundamento legal:

ELIMINADO(s) dato(s) correspondientes a: FIRMA, por ser datos identificativos, de conformidad con los artículos 84 y 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción X, 10, 11, 12 de la Ley 251 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

LTAIPEV: Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **PDPPSOEV:** Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; **LGCDIEVP:** Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.